

REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS



DIPUTADOS

AÑO 1902.

Expediente N° 19 Mayo 3. Archivado N° 13637

Extracto Presentan sus diplomas  
de diputados electos por el distrito  
de Salta, los ciudadanos Angel  
M. Ovejero y Rio Uribeur.

COMISIÓN

Mayo 5 Especial de Poderes.

001

318

CAJA N° 318

1.902.  
Mayo 5 Se expidió, no se informó:  
" " Lamejados.

Al Archivo

Salta 4º



Secretaria de la  
Cámarade Diputados  
de la Nación.

A la Ilc. Cámara de Diputados.

Nuestra Comisión Especial de  
Poderes, por las razones que aduciría su miem-  
informante  
bro, tiene el honor de aconsejarnos la sanción  
del siguiente <sup>proyecto</sup> decreto:

Lia Cámaras de Diputados de la Nación  
Decreto:

Art. 1º. Apruébase la elección practicada el  
dia 9 de Marzo podo. en el distrito electoral  
de la provincia de Salta, por la que re-  
sultan electos Diputados al H. Congreso  
de la Nación, los ciudadanos D. Angel M.  
Dreijer e D. Fis. Uriarte.

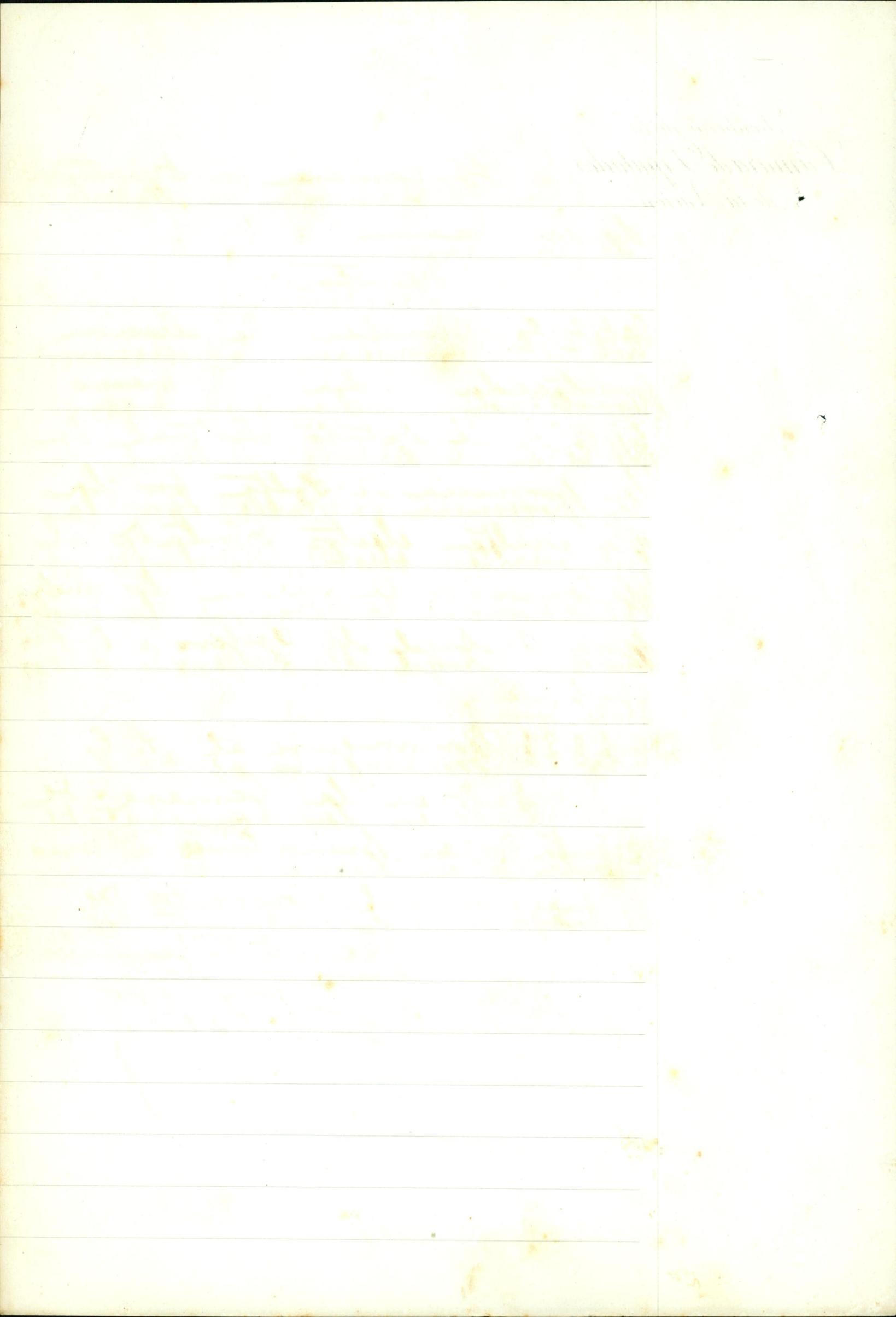
Art. 2º. Comuníquese al P. G.

Lata de la Comisión,

Andrés del Garza Alonso

R. Acosta

Juan José Silveira J. Galazquez





Presidencia  
de la  
Cámara de Diputados La Hc. Cámara de Diputados  
de la Nación.  
de la Nación -

Decreta:

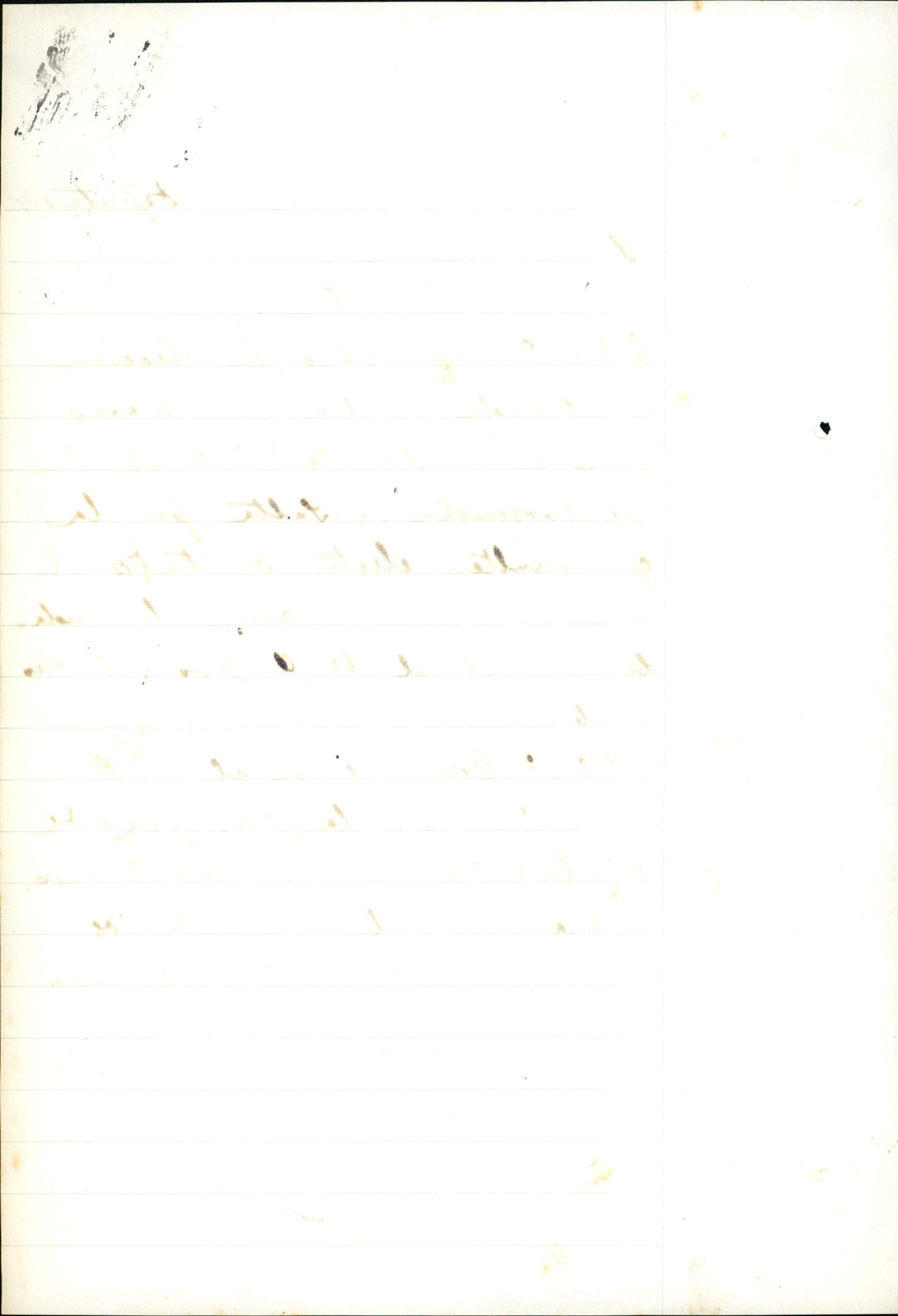
Artº 1º: Apruébase la elección  
practicada el día 9 de marzo  
ppto en el distrito electoral de  
la provincia de Salta, por la  
que resulten electos diputados al  
Hc. Congreso de la Nación, los ciuda-  
danos D. Angel M. Quirós i D. Pio  
Uriburu.

Artº 2º: Comuníquese al P. E.  
dado en la Cámara de  
Diputados, en Buenos Aires a cinco  
de mayo de mil novecientos dos.

Benito Villanueva

A M Gallofay  
Prostán





Salta, 20 de Abril 1902.

A Ciudadano D. Angel M.  
Ovejero.

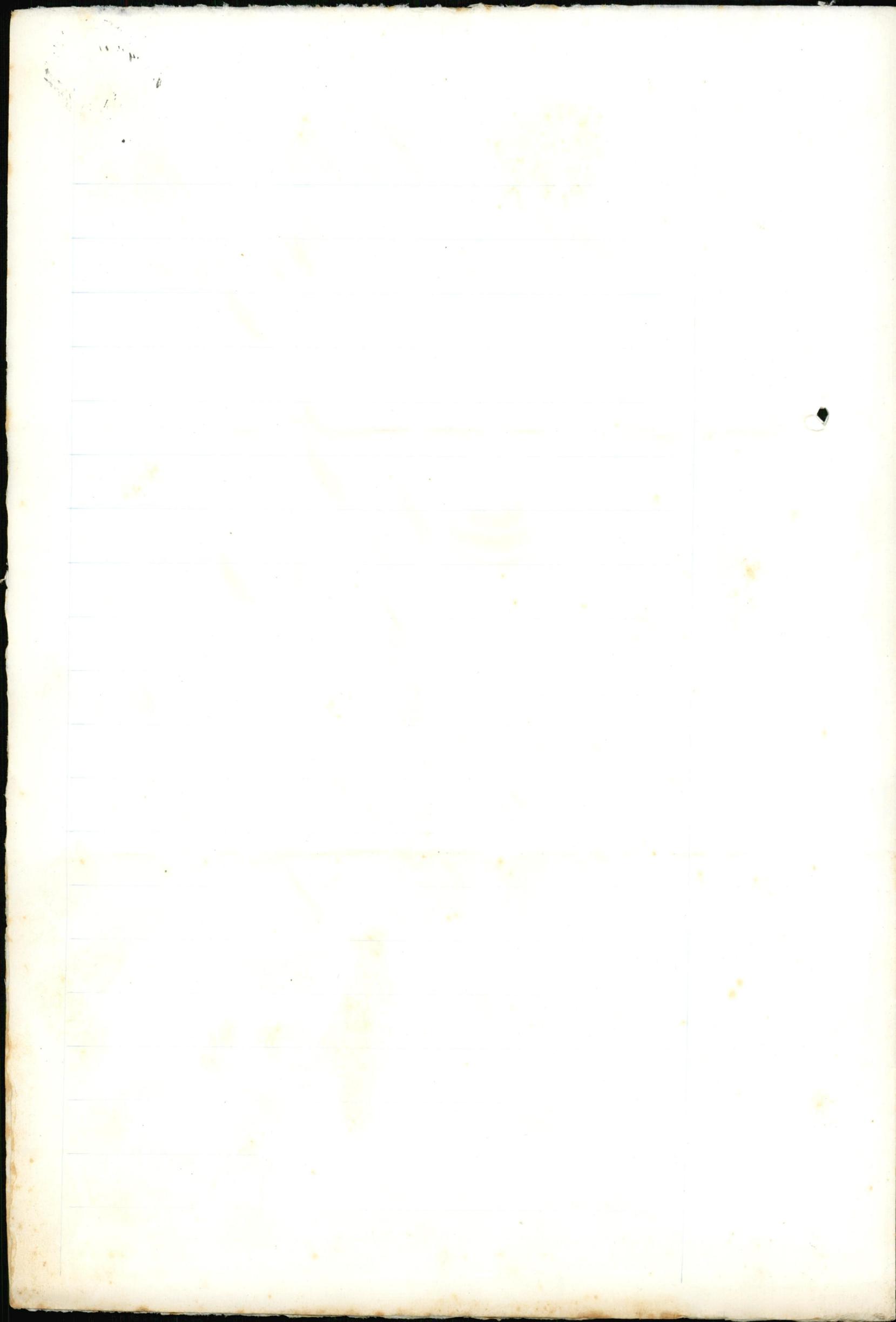
Pte.

El suscripto, Presidente  
de la Junta creada por el Art. 3º inc 2º  
de la Ley de elecciones nacionales, cum-  
ple en comunicar a Ud. que, del escru-  
dinio verificado el dia veinte y nueve  
del corriente, ha resultado Ud. electo  
Diputado al Congreso Nacional por  
esta Provincia, segun lo impone el  
acta que en copia legal adjunto.

Saludo a U. con mi distin-  
guida Consideración.

Samuel Figueiroa D.

Valdivios Riarte





En la ciudad de La Plata, á dias  
veinte y nueve de Marzo de mil novecien-  
tos dos, reunidos á doce doce m. en el Salón  
de la Honorable Legislatura, el Señor Pre-  
sidente del Superior Tribunal de Justicia Doc-  
tor Manuel Figueroa I., el Señor Presidente  
de la Cámara de Diputados Don Félix Juan  
Olavarria, el Administrador de Aduanas Don  
Pedro Abrego, cumplazantes legales del Pre-  
sidente de la Honorable Legislatura Don  
Vito Pérez y del Señor Juez Federal Doc-  
tor David Zambrano, quienes no conve-  
nieron, el primero por ausencia y el  
segundo por enfermedad y el Secretario  
del Juzgado de Rección, con el objeto de  
verificar el escrutinio general prescrip-  
to por el artº 37 de la ley de elecciones  
nacionales, se procedió al nombramiento  
de Presidente de la Junta creada  
por el artº 32 inc. 8º de la misma.

resultando elegido el Doctor Manuel  
Figueroa S.

Abierta la sesión, se presentaron veinte y nueve pliegos de actas de la elección de Diputados Nacionales, verificada el día nueve del corriente, correspondiente á diez y nueve secciones electorales, de los veinte y dos en que está dividida la Provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 39 de la citada ley, se procedió hacer dicho escrutinio del cual resultó que el Doctor Angel M. Osorio obtuvo tres mil cincuenta y cinco votos, don Lio Ubina tres mil cuatrocientos ochenta votos, los señores Miguel Sotomayor, Juan F. Frias, Emilio Sylvester, Vicente Ruiz Aybar, Francisco Ubina (hijo) Higinio Falcon un voto cada uno y el Doctor Pedro J. Frias ciento se-





Tenta y cuatro votos.

En consecuencia la Junta proclamó electos diputados al Congreso Nacional, a los Señores Dr. Angel M. Oreforo y Lio Ubiduo.

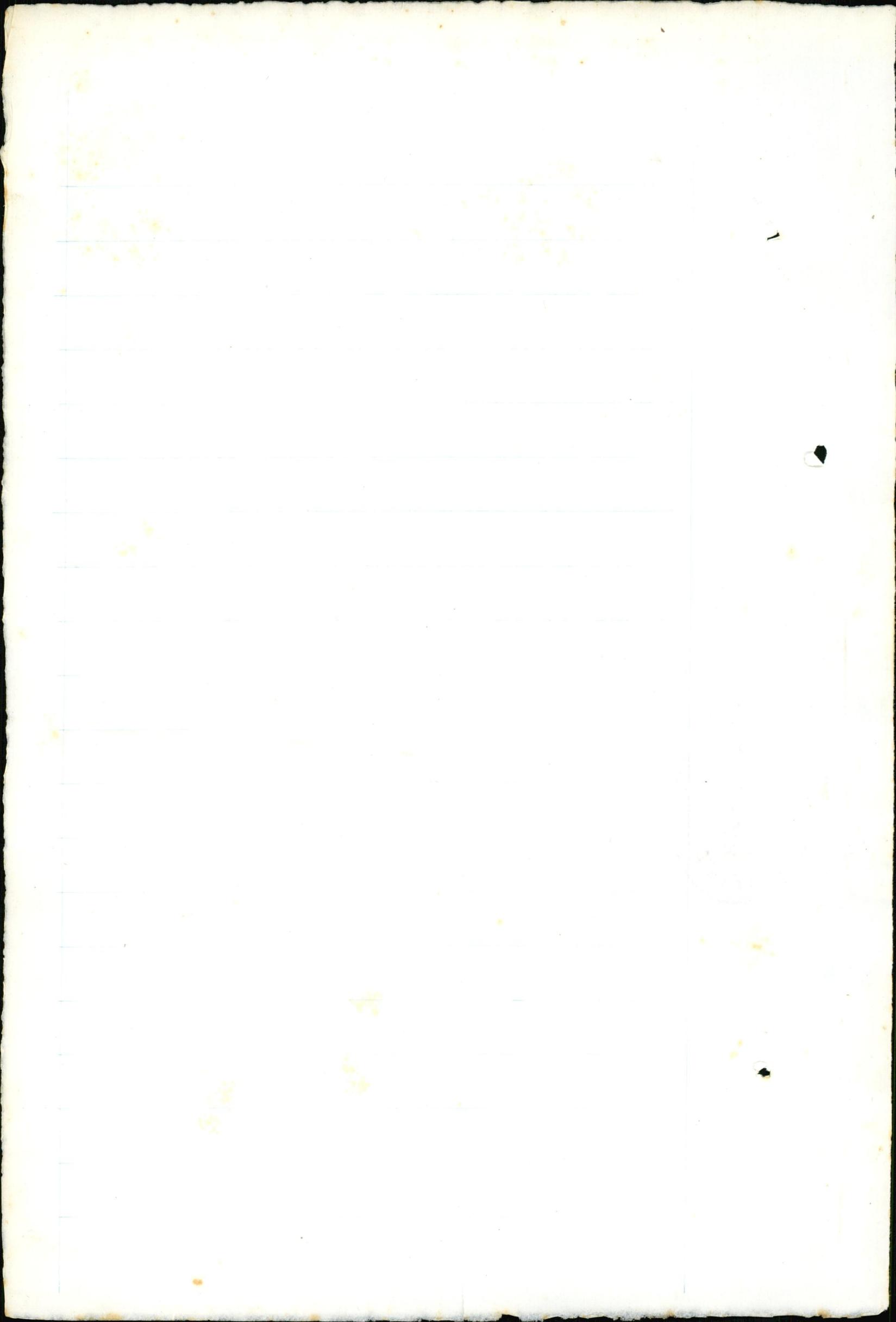
Con lo que terminó el acto firmando los miembros de la Junta, pso ante mí soy fi. — Manuel Figueroa, S. Abrego Félix Umandívaras, Waldino Ricarte

La copia autentica

Waldino Ricarte

Secretario







Salta, 1º de Abril 1902.

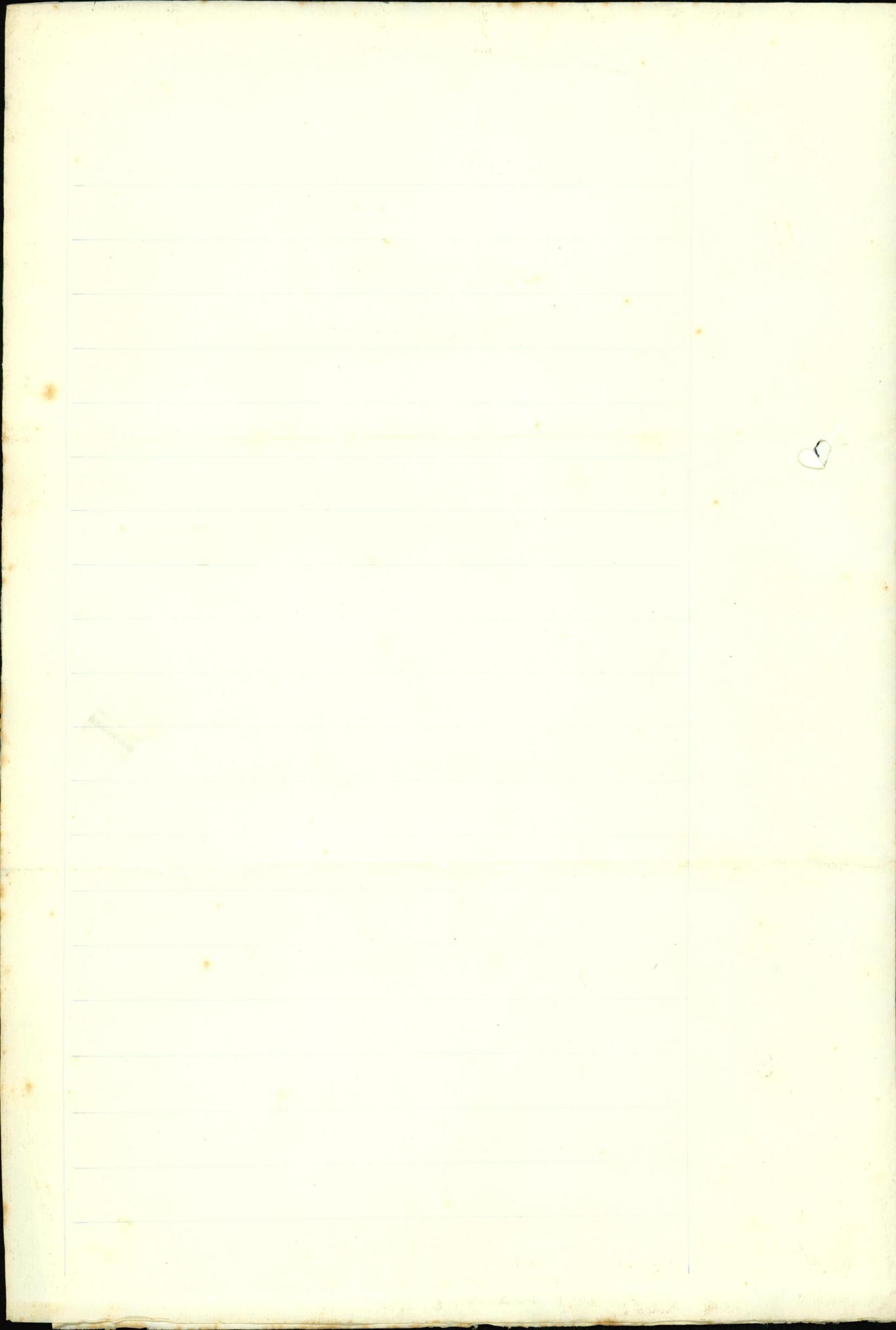
A Ciudadano Don Joaquín Uriburu.

El Pte.

El suscrito Presidente  
de la Junta creada por el Art. 3º inc. 2º de  
la Ley de elecciones nacionales, cumple en  
comunicar a Ud. que, del escrutinio venifi-  
cado el dia veintinueve del corriente,  
ha resultado Ud. electo Diputado al Con-  
greso Nacional por esta Provincia, se-  
gún lo impone la acta que en copia le-  
gal adjunto.

Saludo a Ud. con mi distin-  
guida Consideración

Manuel Figueroa S.  
Notario Público





En la Ciudad de Salta, á diez  
veinti y nueve de Marzo de mil novecientos  
sesenta, reunidos á horas doce m. en el Salón  
de la Honorable Legislatura, el Señor Pre-  
sidente del Superior Tribunal de Justicia  
Doctor Manuel Jiquera S., el Señor  
Presidente de la Cámara de Diputa-  
dos Don Félix Gaudivars, el Adminis-  
trador de Aduanas Don Pedro Abrego,  
reemplazantes legales del Presidente  
de la Honorable Legislatura Don Lis-  
to Orefeo y del Señor Juez Federal  
Doctor David Lambrano, quienes no  
pudieron asistir, el primero por ausencia  
y el segundo por enfermedad y el leye-  
tario del Juzgado de Lección, con el  
objeto de verificar el escrutinio general  
prescripto por el artº 37 de la ley de  
elecciones nacionales, se procedió al nom-  
bramiento de Presidente de la Junta crea-

da por el año 3º inc. 2º de la  
misma resultando elegido el Doctor Ma-  
nuel Iglesias.

Abierta la sesión, se presentaron  
veinte y nueve pliegos de actas de la  
elección de Diputados Provinciales  
verificada el día nueve del corrien-  
te, correspondiente á diez y nueve  
secciones electorales de los veinte  
y dos en que está dividida la Pro-  
vincia, y en cumplimiento de los dis-  
puestos en el artº 3º de la citada ley,  
se procedió hacer dicho escrutinio  
del cual resultó que el Doctor  
Ángel M. Díaz obtuvo tres mil pae-  
sos cincuenta y cinco votos, don  
Luis Ubilla tres mil cuatrocientos  
ochenta votos, los señores Miguel  
S. Ortiz, Juan T. Inas, Emilio Llunes  
López, Victorino Aybar, Francisco Ibi-





burro (hijo) e Higinio fallecieron un voto cada uno y el doctor Pedro J. Frías cuatro votos presentados y cuatro votos

En consecuencia, la Junta proclamó electos diputados al Congreso Nacional, a los señores Dr Angel M. Oviedo y Dr. Viburn.

Con lo que terminó el acto firmado los miembros de la Junta, pero ante mí day fi - Manuel Figueroa S.  
P. Abregó, Félix Usandizaga, Waldino Riarte.

Es copia auténtica  
Waldino Riarte  
Córdoba



